

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, martes 9 de febrero de 1909

{ N.º 2.521

CLUB DE LA PAZ—Por orden del directorio, se convoca a los señores socios del Club de La Paz, a la junta general extraordinaria, que debe tener lugar el día 14 de febrero próximo, a las 2 p.m., con el objeto de tratar de la adquisición de un local para el Club.

La Paz, enero 14 de 1909.
CARLOS MUÑOZ PRADO.
Secretario.

1 m. E. 19

CENTRO COMERCIAL—Se pone en conocimiento de los miembros que pertenecen a esta sociedad, que se necesitan urgentemente dos jóvenes prácticos en la venta de mercaderías al por menor, para ser empleados en una acreditada casa comercial. Para mayores referencias, verse con el presidente de ella, esquina a la Merced Nos. 33 y 122.

El Secretario.

10 v. 2512

AVISO OFICIAL—Se pone en conocimiento de los comerciantes que exportan cueros de ganado vacuno, que no habiéndose presentado a la licitación de este impuesto, los exportadores deberán recibir la correspondiente guía de la Administración del Tesoro Público, sin cuya formalidad toda partida será declarada por cualesquiera de las autoridades del departamento.

Los denunciados de contra-

banda tendrán opción al 50 % sobre toda partida que se decor-

nise.

Hector Lorenz.

Administrador del Tesoro Público

Departamental.

30 v. 2512.

LA AURORA

Este antiguo y

acreditado esta-

blecimiento quiere a cargo del

suscriptor, ha sido mejorado con

considerable.

Se recomienda a las familias y

personas de buen gusto, visiten

"La Aurora"

AVENIDA ARCE

donde encontrarán un servicio

esmerado para días de campo,

paquetes, etc.

Todos los domingos se sirven

viandas a la criolla.

El propietario,

SERAFIN NOVILLO.

3 v. 2502

En alquiler se da una casa in-

tegra ó por departamentos, si-

tuada en el Parque Ricoño (Caja

del Agua), tiene agua potable, es-

trada y segundo patio. Tam-

bién se vende una casa pequeña

como para una familia, con agua

potable é interior, puertas, ven-

anas y tejas usadas. Referen-

cias en la calle Amazonas N.º 33.

San Pedro ó verlo á Nicanor Pin-

o E.

15 v. 2515

AVISO JUDICIAL

El Dr. Fermín Sal-

mon, Juez 4.º de

Partido de la Ca-

pital y su Cercado, es-

ta por auto de la fecha, ha seña-

lo el día 13 de los corrientes ho-

ras 2 p.m. para el remate de la

quinta situada en la Nueva

Paz, propia de los herederos de la

fué señorita Ana Luisa Mar-

quegui por la suma de Ocho mil

Juan Rosales P.

ARTISTA

Pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha se encarga para composuras y afinaciones de Pianos, Armonios, Concertinas y Organos, etc.

Se trabaja Armonios mixtos a la vez con Organos, ó bien solo de cada cual; en sistemas muy modernos con aplicaciones para el gusto más delicado del ejecutor.

Garantiza Puntualidad y precios módicos.

La Paz, enero 4 de 1909.

Calle Bueno Nos. 76 y 78.

1 m. E. 5

DIBUJAN

para toda clase de

maquinos, ofrece sus servicios y estricto

cumplimiento en sus trabajos.

Referencias en esta misma im-

pronta.

MARMOLERÍA SAN JOSÉ

Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San

José, para servir al público en general, en todos los trabajos

concernientes al ramo, especialmente en el de lápidas.

Puntualidad como siempre.

Dirección, calle Graneros Nos

50 y 52, cerca á la capilla del

Buen Pastor.

ADDON LABANA.

3 m. E. 12

JOSÉ A. DEHEZA—Mercaderías en general y en especial

artículos de lujo para señoras,

Compra y vende muebles del

Banco Nacional de Bolivia y se

encarga de ejecutar toda clase de

comisiones industriales y comerciales, así como judiciales ante la

Excelentísima Corte Suprema de

Justicia. Gestiona ante el Tri-

bunal Nacional de Cuentas la

inscripción de créditos en el gran

libro de la Deuda Interna, por Bs

20 cada asunto y Bs 5 por cada

certificado de inscripción que se

le mande recabar.

Dirección: Sucre, Correo apar-

tado.

1 m. E. 140

OFICIAL—Se hace saber a los

comerciantes en tabaco produ-

cido dentro del departamento, y

productores de nichos con ma-

teria prima nacional, que no ha-

biéndose presentado a la licita-

ción de estos impuestos, su

recaudación ha sido encomen-

da a la Gerencia de la empresa

licitadora del impuesto sobre la

coca, debiendo obtenerse en con-

secuencia de esta oficina ó sus

dependencias las guías de abono

del impuesto para el tránsito li-

bre de los referidos productos.

Los denunciados tendrán op-

ción al 50 % sobre las cantidades

que se decomisaren.

La Paz, 1.º de enero de 1909.

Hector Lorenz.

Adm. del Tesoro Público.

90 v. 2504

A LOS SEÑORES AGENTES

Viajeros—Se les previene que

conforme al ítem 4 de la Ordenanza

Municipal de PATENTES, están obli-

gados a pagar la que les corres-

pande, tan luego como lleguen á

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, ha trasladado su oficina á la calle Chirinos No. 88, al lado del Baño Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. á 11 y de 12 m. á 5 p.m.

AVISO OFICIAL—El Tesoro Nacional pagará desde esta fecha los intereses de los Bonos de la Deuda Interna y de Compensación Militar, así como el valor de los que hubiesen salido sortados en el presente semestre.

La Paz, 31 de Dbre. de 1908.

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

R. TEJADA F.

Secretario.



Florencio Hernandez

ABOGADO

Defiende toda clase de asuntos

judiciales y administrativos y en

especial se encarga de patrocinar

en asuntos mineros, adjudicaciones

de tierras baldías, reconocimiento

de la personalidad jurídica de

sociedades anónimas, registro

de marcas de fábrica y de co-

brar judicialmente toda clase de

créditos, todo con puntualidad

y esmero.

Oficina, calle Chirinos No. 75.

Domicilio, calle Illampu N.º 49.

Horas de oficina y consultas, de

8 á 11 a.m. y de 12 á 5 p.m.

1 m. E. 6

JOSÉ M. INDABURU—Profe-

sor de música y afinador de pi-

anos, ofrece sus servicios profesio-

nales. Especialidad en recon-

strucción y afinación de pianos.

Se encarga de la compra y venta

de todo instrumento musical.

Calle Sucre No. 19.

La Paz, 15 de enero de 1908.

3 m. E. 16

CONSULADO DE ITALIA—En

la residencia de este consulado, en

el Miraflores 309, se encuentran á

disposición de los interesados,

cartas para los señores:

Santiago Delapierre

José Tesleri

Giuseppe Repeto

Tomás Contreras

Aureliano Palomino

Dario Zeppini

Miguel J. Bolán.

Enilio Pezalla.

Búscanse las siguientes perso-

nas y ruegue á quien túriase sus

noticias, comunicas á este con-

sulado, para transmitir las á las

respectivas familias.

Frattelli, Trogo-Puggioni Antonio

Francesco ó Andrea ó Scano

Monteferro (Cagliari).

Deroma, Pietro di Scano Mon-

teferro (Cagliari).

Giuseppe Bionone

Impastato Saverio di Cini

(Palermo).

Para establecer su identidad,

búscanse informaciones de los

AVISO OFICIAL—Bonos de la Deuda Interna—Desde la fecha, el Tesoro Nacional, en ejecución de la ley del empréstito de 28 de noviembre último, compra Bonos de la Deuda Interna.

La Paz, 31 Dbre. de 1908.

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

EL SECRETARIO.

ORNAMENTOS DE IGLESIA.

Blas Orrico, pone en conocimiento de su respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso á esta culta capital,

trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos destinados al Culto Divino.

La Paz, enero 6 de 1909.

3 m. E. 8

OJO A LA "SODA WATER"

La fábrica, á fin de evitar ma-

yores falsificaciones y como ac-

tualmente ha encontrado, ha re-

suelto hacer sus ventas garanti-

zadas en su casa con una rebaja

de 20 centavos en docena, siendo

los precios que deben regir desde

la fecha los siguientes: "Soda

Water" preparada de frutas de

piña, naranja, limón, plátano,

groccia, granadina, fram-

buesa, frutilla, pera, jargoneli,

Kola Champaña, Birch Cham-

paña etc. etc. Docena de botellas

grandes en fábrica Bs. 2.80.

Id de botellas en casa de

cliente 3.12 medias botellas con-

venacionales. Habiendo hecho a-

lizar nuestros productos en esta

ciudad con el director del Labo-

ratório Químico Municipal, Dr.

Ramón 2.º González, ha recomen-

dado como una de las mejores

bebidas estomacales.

Nuestros productos, tan ac-

reditados en las ciudades de Potosí,

Oruro, La Paz y todas las pro-

vincias, desde hace 11 años, siem-

pre han sido muy deseados por el

buen éxito de su elaboración;

ellas no sufren alteración alguna

guardándolas durante 10 años,

la fábrica garantiza de su dura-

ción. Tenemos grandes existen-

cias para atender pedidos para el

Carnaval, á febra de la ciudad y

provincias.—Teléfono No. 167.

MALDONADO E HIJOS.

1 m. E. 22

CASA EN VENTA—Referencias,

en el estudio del Dr. Bedredal.

Socabaya N.º 12. 15 v. 2513

SE VENDE—Un bonito lote,

próximo á la ciudad, con frente

solo a la calle, tres habitaciones

nuevas agua potable, á Bs. 6 el

metro sin contar construcción ó

mejora.

El referido lote está á la cnadra

del Parque Pando, entre la te-

jería del señor Blacut y del señor

Arraya, mide de extensión 1100

metros cuadrados.

Para convenir, calle Puno ca-

sa N.º 45. 15 v. 2513

JUAN Fco. BEDREGAL—Abo-

gado, Estudio, Socabaya N.º 12.

Correo N.º 149.

1330 m. 1

Aviso Judicial

El doctor Julio

W. R. Grace y Ca.

TIENEN EN VENTA

Máquinas de escribir "Secor"

con últimos adelantos

30 v. 2492

LA PERLA

Gran Joyería al estilo moderno

Oficina: Sagarnaga N.º 33

El suscrito, tiene el agrado

de ofrecer al público, sus

servicios profesionales, como Joyero y Grabador.

Trabajo esmerado y delicado al estilo moderno y mo-

dicidad en los precios.

Se garantiza el trabajo con sujeción

á catálogos, completamente modernos,

que satisfacen al gusto más delicado y

exigente

En venta joyas de última novedad.

Se compra perlas, diamantes, brillantes, oro y

plata, al mejor precio de plaza.

La Paz, 6 de enero de 1909.

1 m. E. 8

Mariano 2.º Colomo.

GRAN CASA DE PENSION

Montada con todo esmero, elegancia y confort

Sistema europeo, Cocina extranjera y del país

Se admiten pensionistas

Hay elegantes habitaciones Amuebladas

CABALLEROS SOLOS

CASANOVAS, FREUDENTHAL & PASTOR

Barracas de Madera y Fierro

Fundición, Carpintería, Mueblería, Herrería, Mecánica y Aserradero á Vapor

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79

Nueva Maestranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).—Teléfono N.º 35

Por nuestra nueva instalación de Maestranza de la calle Serapio Reyes Ortiz, con la nueva maquinaria que hemos importado expresamente, podremos, dentro de breve tiempo, dar al público grandes ventajas en todo lo que se refiere a obras en general y a precios muy equitativos.

En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos

Acetate para muelles	Balas gran surtido	Camas de campaña	Cucharas	Pierres para espillos	Líquido para limpiar metales	Pez, Pica-porres
Autómatos para latas	Badilejos	Campanas	Cuchillos	Pierres para cerillos	Lona "Oso"	Picos de acero y acerados
Acorchados para cerradura	Balanzas	Campanillas	Curvas	Rimones	Machihembrados	Piedras de afilar, Piedras de abrigo
Acite para máquinas	Baldes de zinc	Candados, gran surtido	Cartuchos cargados	Tornillantes	Mangos para herramientas	Postes para rejales
Acetate para máquinas	Burbujas y broches para corsés	Candeleros	Id. vacíos	Fundas para armas	Máquinas de escribir "Adler"	Punches
Acetate de linaza	Barnices	CANSTRAS	Id. de metal	Ganchos para cujas	Máquinas para electrizar	Pinturas, gran surtido
Acero de todas clases	Barreños	Canteles	Dentífricos	Ganchos para papeles	Máquinas para limpiar alfombras	Plombinas
Aguarrás	Barrotas	Cepillos para carpinteros	Desarmadores	Ganchos para perchas	Máquinas para limpiar enchufes	Plomo en planchas
Agujas [Jaure]	Berbigües	Chapas, gran surtido	Desinfectante	Garlopas	Molinos para café	Plomo en tubos
Alfileres para pianos	Botón para cabritilla	Chicotes	Depilatorios para cueros	Golepadores	MARMOLTES	Plumeros
Alm. de hierro, cobre y bronce	Bisagras, gran surtido	Cigarreras	Diamantes para cortar	Grasa para rifles	Martillos	Polizas
Alm. de	Iscallaves	Clavos de alambre	Ejes	Grasa para máquinas	Mastillo para calamina	Polizmas
Alm. de	Bombas para agua	Cobre en planchas	Enchapes para muebles	Gurvyas	Mechas para lámparas	Pólvora
Alm. de	Botellas de viaje	Cocinas económicas	ENPAPELADOS	Hachas	Medidas de madera	Ponchos de goma
Alm. de	Brocas	Cola extranjera	Escobillas	Hojalata	Moldes	Primas de copias
Alm. de	Brochas	Columnas de fierro	Escobinas	Hormas para zapateros	Molduras para cuadros	Puntas de fierro automáticas
Alm. de	Brújulas	Calamina	Escoplos	Huinchas para medir	Molduras para muebles	Puros
Alm. de	Buzones	Cables	Escudras	Hule para piso	Molejonas	Rasquetas, Rejas de fierro
Alm. de	Cable de fierro	Id. de alambre	Escusados y baños	Hule para tapizar	Molinos de pimienta	Resortes para cerrar puertas
Alm. de	Artículos eléctricos	Corta alambres	Esmeril	Jáquimas	Morturas	Remates
Alm. de	Aparatos para cargar cartuchos	Cabos	Especios	Jabones	Muebles	Reunidos para sacabocados
Alm. de	Aparatos para cerrar puertas	Cacerinas	Españaderas	Kerosene Rosa y Faro	Niveles	Resortes para muebles
Alm. de	Aparatos para limpiar pisos	Cachimbas	Esquineras para muebles	Ladrillos mosaicos	Opal	Rodajas, Rondanas
Alm. de	Aprendedores para corchos	Cadenas	Estano	Lampas	Ocro	Rosetas para tirabudos
Alm. de	Armazones para sietras	Carbones de piedra	Extractadores	Lápidas para nichos	Papeleros	Revolvere "Colt" legítimos y
Alm. de	Asentadores para clavijas	CRUDO	Estribos	Lenzas	Patatas torneadas	Rifles varias clases
Alm. de	Arma "Flot" para vidrios	Calzados	Estufas	Linna	Porrigones	Sacabocados, Sacaclovos, Saca-
Alm. de	Armadura de armamento	Sierras de cinta	Fierros para morturas	Lija	Pornos con tuercas	Sal extra fina, Segadores
Alm. de	Serruchos, Sierras circulares	Sillas, Cinceles, Zuelas para tacos de billar.	Tachuelas, Tapas para crisoles; Tapas para soperas, Tazas para sopa, Tejido,			
Alm. de	Tela para cercos, Tela para cinchas, Teléfonos, Tenedores, Lenazas, Tarrajas,		Tijeras, Yintas, Tirabuzones, Tiradores para muebles, Tirantes Tiza en polvo			
Alm. de	Tira para sastres, Toldos de campaña, Tornillos, gran surtido, Tornillos para calamina, Tostadores de café, Trabadors de serruchos, Transparencias, Tubos para					
Alm. de	Vasos para viaje, Veneno para cueros, Ventiladores, Vidrios todas clases, Vinos, Yunques, Zinc en planchas.					

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegacion fluvial y maritima

Material para instalaciones electricas.

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la Madera

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 9 DE FEBRERO DE 1909

La candidatura
proclamada

Pocos actos políticos tienen la significación del realizado ayer en el American Club House.

Lo más granado de la juventud, los caballeros de más distinción y todos los individuos de significación política, concurrieron al mitin, provocado por el director de "La Unión Liberal", lle- nos del más grande entusiasmo y benedictos de la más profunda fe en la bondad de la causa a que pertenecen.

El partido liberal estaba allí compacto, convencido de su fuerza, de la superioridad de sus elementos probada en las consecutivas victorias que ha obtenido en las últimas batallas de la democracia.

Sus filas no están desmembradas; al contrario, se robustecen con el contingente que le prestan todas las clases de la sociedad, que tienen fundadas esperanzas para el porvenir del país, en las condiciones personales de los candidatos que señala la mayoría nacional para la renovación del poder ejecutivo.

Una vez más se ha demostrado a la faz de la república, que el partido liberal es una potencia, que su organización responde a los ideales más gratos de la ciencia política.

El acto del sábado, es la respuesta más elocuente a las incitaciones del patriotismo; es también la notificación solemne de la más completa y vigorosa organización del partido liberal, que en esta como en todas las demás situaciones de su vida, ha revelado ser una fuerza como entidad de principios, como agrupación de doctrinas.

Hasta hoy no existe partido alguno al frente del partido liberal. Eso no demuestra otra cosa que el reconocimiento de la importancia real de éste, que como mayoría es incontestable, irrefragable.

La fórmula política Villazón-Pinilla-Saracho, fué aclamada por unanimidad de los concurrentes al American Club House.

Esa fórmula no es solo expresión de un entusiasmo patriótico, que sería muy digno y levantado en el mismo, es también la obra del convencimiento del mérito de los candidatos propuestos, de la agilitación del valor de esos personajes, que tienen prestados al país importantísimos servicios y cuyos prestigios pregonan las trompetas de la fama en toda la América y en el viejo continente.

La actitud de "La Unión Liberal" ha dado ejemplo en el movimiento político. Responderán en toda la república los mil ecos del patriotismo, como preámbulo de victoria, como signo de libertad.

Hurra a los señores Villazón, Pinilla y Saracho.

La obsesión de
los millones

Millones sobre millones

Caso de patología mental

Mientras disertábamos tranquilos y conánimemente sobre las proposiciones puestas en el tapete de los debates por "La Epoca", una degradación vino a hacer lo más profundo del sentimiento nacional, irreparablemente si se quiere y con grande intensidad. Nos es necesario una alta fuerza de ánimo para transmitir la nueva de ese infortunio, que entre todos los infortunios es el que causa mayores trastornos en la familia humana.

El internacionalista de "La Epoca" ha perdido el equilibrio de la razón: está loco.

La locura ha inspirado a todos los pueblos y en todas las épocas, sentimientos de respeto y temor. En la antigüedad se consideraba a un loco, 6 como inspirado de los dioses, 6 como una víctima de su vengativa cólera.

Quiénes hayan apreciado en lo que valen los merecimientos del internacionalista de "La Epoca", sabrán también estimar lo que pierde con él la república de las letras.

No faltan para el caso que de nosotros, los síntomas de la neu-

rosis, entre ellas, principalmente, la ausencia de lesión apreciable para las investigaciones de los alienistas.

El converso afablemente, escribe hasta con corrección; pero apenas toca la cuerda sensible, se revela su manía furiosa. Padece la neurosis PERPETUA, que fué clasificada por Esquirol entre las formas de la neurosténia psíquica más peligrosa. Tiene también la obsesión de los números, caracterizada en psiquiatría con el nombre de ARITMOMANIA.

La aberración mental sigue una marcha insidiosa. Tan pronto se manifiesta en forma de escrúpulos exagerados, temiendo que la incapacidad del gobierno, que él cree mucha, comprometa el éxito en las cuestiones sometidas al fallo del tribunal arbitral que funciona en Río Janeiro; como toma la forma de la ansiedad melancólica y extrañada, no concurrir él a esas soluciones. La enfermedad de la duda, tiene aún otras señales; pero hemos enunciado las de mayor importancia.

La psicopatía de la duda no marcha sola: está acompañada de la obsesión de los números, la ARITMOMANIA. Y a continuación, lo hace por cierto impulso que no puede dominar.

Al principio, eran solo diez millones los que se comprometían en la decisión arbitral. Después subieron a quince, en seguida a diez y siete: la marea está en treinta. Acabará por completarse con los cincuenta y nueve millones que caracterizó al enfermo de Mr. Trelat.

Que estas obsesiones gravitan con un gran peso sobre su existencia, lo demuestra el continuo sobresalto en que vive, pensando en que un día o otro Bolivia tendrá que pagar tantos millones y todo por culpa del imbécil gobierno, que no hizo caso y sigue no haciendo, de las indicaciones que formuló el internacionalista en momentos solemnes.

Felizmente, el patriotismo del gobierno no desmentido aún por los hechos y los medios hábiles de defensa que ha puesto luego, desautorizan todos los juicios pesimistas.

En la materia tan importante como la que ha debatido la prensa, no se tiene derecho para exigir del gobierno sino que procure en sus gestiones hacer lo más posible los millones. El gobierno, que obra por el país y no desentiende sus intereses, pondrá también todos sus conatos en hacer que desaparezcan esos millones, que, cual fantasmas, han turbado el reposo y la razón de muchos sabios. Estos quedarán a su vez curados de sus crueles obsesiones cuando el gobierno demuestre con los hechos lo que ha podido hacer a pesar de los sabios, sin rehuir el debate de las reclamaciones y cumpliendo lealmente los pactos internacionales.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

En este orden, los juicios emitidos por el actual abogado señor Soria Galvarro, calificados de optimistas, merecen más fe, pues proceden de un personaje que está en el terreno mismo en que se dicen las reclamaciones y puede juzgar con impresiones frescas, palpantes, mejor que el ex-abogado pesimista, para quien no se ha movido un átomo en el mundo desde que Noé saltó del arca y quiere que se aprecien las cuestiones en que él interviene, con sus datos antilleanos, y se decida el pleito, abandonándolo, como único recurso aconsejado por el medio, y se adopte el único plan que se le ocurrió pensando que no hay otros. No cabe duda que en materia de juicios no son los más aceptables aquellos que se encastellan en una negación y se encierran en un magisterio, que ponen en vergüenza los hechos.

como solía el empuje ti- morato de los que hoy son en la oposición.

El segundo parece una queja, por haberse dado instrucciones al señor Pinilla, en vez de dar las a los otros.

El tercero falta simplemente a la verdad. La cámara de diputados no demostró nada al jefe de la cancillería. Si en las fatigosas sesiones en que el cancel- le se vio precisado a tomar al- sientos, habló y habló bastante largo el internacionalista q' hoy escribe desde las columnas de "La Epoca", sus demostracio- nes fueron de él, no puede atribuirse a la cámara. Cuando el delito es de un ratón, no hay de- recho para decir los ratones.

Lo que ha olvidado el escritor no le debió hacerlo en ley de leal- tad, es que las explicaciones que dió el cancelier fueron de plena aceptación de la cámara.

En puede verse cuales son los fundamentos de los cargos con q' el ex-abogado del tribunal ar- bitral pretende amenazar al gobierno.

Se puede apreciar también los alcances de esa especie lanzada al- guizas de buena fe, cuando se dice que el gobierno procede siempre en oposición abierta con los buenos consejos, con las su- gestiones desinteresadas... aún de aquello de oposición con las opiniones más dignas de reser- va. Bien analizadas todas esas sugerencias desinteresadas, to- dos esos buenos consejos, se re- ducen a que hay miedo de res- ponsabilidades imaginarias, de millones soldados; y las opinio- nes más dignas de respeto se con- cretan a un solo hombre, que si el mismo se rinde culto, por con- ceptuarse muy por encima de los demás, no puede hacer más fuerza sobre otras opiniones que los verdaderos hombres de es- tado, que en el poder buscan so- luciones satisfactorias para la patria.

Aquello de que el partido libe- ral de Bolivia ha abandonado al gobierno actual, es la más so- lemne simpleza.

¿Cuántos son los individuos q' acompañan hoy en la oposición a los redactores de "La Epoca"? Se les puede contar con los de- dos de las manos. Y su ejem- plo no puede servir tampoco de norma para la apreciación de las situaciones políticas.

Los hombres de lealtad y de principios se mantienen firmes en el puesto del deber. No se apar- tan de las filas por un resentimiento, 6 por falta de un em- pleo. Esos son liberales por principios.

La prueba de que el partido liberal se mantiene compacto, es la proclamación de la candida- tura Villazón-Pinilla-Saracho, con las manifestaciones más espontáneas de todo el pueblo, aquí y en toda la república.

Paseos y parques

Con buen acuerdo y laudable entusiasmo ha puesto el Comité Patriótico del Centenario, mano a este asunto.

La ciudad necesita centros de distracción y honesto entreteni- miento para que el público en- cuentre solaz en los días festivos y todas las clases sociales tengan lugares de recreo, llenos de luz y aire.

Esto es elemental, que dirían los superabundantes del período co de abajo.

Para arreglar nuestro querido Parque Murillo y reformar el his- tórico Prado de Sánchez Lima, se han presentado proyectos, ajustados a la ciencia, ornamen- tal moderna y a cierta distribu- ción metódica, que respondan a un grado de cultura delicada.

Esta idea ha espeluznado a muchos conservadores, de buena fé, en materia de arte y, al mis- mo tiempo, ha dado pretexto a los escritores políticos para man- uñar el molinillo de la oposición.

Los unos, medrosos y tímidos, tienen horror a toda innovación. ¿Cómo, dicen, quitar del parque Murillo esos euclíptidos angulosos, despuntados, cuyos ramas leñosas parecen amenazar a los transeúntes! No son bonitos pe- ro están plantados. ¿Para qué ensanchar las aceras donde se codean, estrujan y espallan los paseantes en las noches de re- tratas domingueras! Eso sería qui- tar a los POLOSOS la agradable ocasión de los rozamientos ínti- mos y de los pellicios VOLADOS que tanto gozan a ellos y a ellas. Esto no es cómodo, pero es la costumbre.

Los otros, no miran con buen- ojo la innovación, porque hue- len que los poderes públicos tie- nen simpatía a la reforma. No, nunca, exclaman con repulgu- llos de dama melindrosa; no, ja- más consentir el arreglo de pa- rques y paseos, porque el gobier-

no ha puesto en vigencia el pa- trón de oro, porque es responsa- ble por la sesión del Acre y por que Pinilla gana dos euclíptidos, pudiendo ganarlos Juan Arman- do Méndez. ¿Qué no se toque al parque Murillo! Además, nos- otros hemos hecho crecer con nuestro aliento y nuestros des- velos esas plantitas, casi puede decirse que son nuestras hijas.

Y los muy redomados, que de- fienden por egoísmo propio, co- sas que no les interesan, ni si- quiera han visto florecer dos ve- ces una mata de rosas del pa- rque!

Hay un refrán muy sabio que dice: "Mássale loco en su casa, que el cuerdo en la ajena".

En la vida física, material 6 intelectual, todo obedece a la ley de la renovación, del movimien- to, del progreso.

La muerte da vida. Las plantas como los hombres, tienen que obedecer a esta ley.

Quiera la vida a estos de- fensores de la rutina, a estos simuladores de agua santa que se quedó parado de un pie en 1878- XCM sobre una columna, hasta que se lo comieran los piojos, que los inartísticos euclíptidos del parque deben quedar allí perpetuamente.

El parque fué un ensayo, se qui- so demostrar a los incrédulos de otro tiempo, que en la desierta PLAZA GRANDE como antes se de- nominaba, podían crecer árboles. Bajo esta primera impresión, se plantaron los árboles que exis- ten, sin método ni simetría. Se quería, de pronto, tener ALGO verde en la plaza árida.

Para esta reforma hubo tanta oposición. Muchos pensa- ban que era un desatado destruir esas plantas bonitamente emplan- tadas, donde ejecutaban sus des- rezos los cuerpos del ejército,

ciadas por nuestro representante ante el Gobierno en la Casa Ronda, no tenían resultado satisfactorio, y se crea, con algún fundamento, que esa nueva vía de comunicación quedaría sin consumarse, hasta que los recursos económicos de Bolivia le hubieran permitido realizarla.

Felizmente, los anuncios que se han recibido, demuestran la buena voluntad de los Poderes Públicos de la República Argentina, para continuar los trabajos del ferrocarril Quilmes-Tupiza.

Sabido es que, toda vía de comunicación abre nuevos horizontes al comercio y a las industrias. En esta virtud, el aviso que nos llega de haber incorporado el H. Senado de la Nación, en su presupuesto de la presente gestión económica, una partida para los trabajos que tenemos en ejecución, no puede ser motivo de regocijo para todos los bolivianos.

Centra la calumnia

El diario opositor no limita su acción a la crítica de los actos del gobierno, encaminada como dice, a obtener su modificación en servicio de los intereses del país. Va dando la criminal nota de indignar escenas inverosímiles y de inventar hechos totalmente mentirosos como el que ocasiona la rectificación enviada por el señor ministro de gobierno y cuyo tenor publicamos en seguida:

La Paz, febrero 8 de 1909.

Señor director de "La Epoca".

Presente.

Señor:

En el diario que dirige Ud. correspondiente al 7 del que rige, he leído un suelto en el que se afirma que yo como ministro de gobierno había propuesto al señor presidente de la república, la suspensión o supresión de algunos diarios de oposición.

No habiendo motivo de hablar con el señor presidente, de este asunto en ningún sentido, ni he pensado en medidas de ese género absolutamente falso el logo que ha publicado "La Epoca", agradeceré se sirva insertar en el número de mañana la presente rectificación.

De Ud. atento.

JOSE CANASCO.

Es necesario que los que hablan de dignidad, de medida, de respeto, den el ejemplo con su conducta y se abstengan de emplear la calumnia, arma que no usa la honradez.

De Buenos Aires

El habla castellana y sus esauícos—Absurdos y aberraciones periodísticas—Monomanía amiguera—El personalismo en todo y para todo—Necesidad de reaccionar en favor de la prensa y del idioma nacionales.

(Para "El Comercio de Bolivia".)

Enero 12 1909

Asendereado y adolorido quedó el espíritu del habla castellana, cuando en mi anterior carta dije que había buscado refugio en el castillo de sus mercedados dominios.

Ahi está penoso y pasivo como todo aquel que vive bajo la continua impresión de las asechanzas y hostilidades sin cuento.

Pero no está solo. Conserva, por fortuna, una legión de defensores agerridos y vigorosos a la cabeza de los cuales forman soberbios campeones, sustentadores del tradicional brillo del arte de bien hablar.

Son los periodistas que no se disculpan con el especioso pretexto de la premura de las tareas diarias, para dejar de escribir cristiana y comprensiblemente, aun cuando detras de ellos esté la ennegrecida mano del cajista, siempre lista a recoger las cuartillas llenadas, cosa que, por otra parte, pocas veces sucede a los que han caído misa, digo a los que escriben sin censura y nunca a los subalternos, si es que la redacción se halla medianamente organizada.

Son los autores de libros, de esos que deleitan al oído, y hablan al sentimiento.

Estas dos categorías de legionarios, tienen, a su vez, un ejército de periodistas con los lectores inteligentes, que saben

distinguir la calidad de las viandas. No va del todo mal el castellano.

Y, para cualquier evento, también es un consuelo pensar que la calidad suple a la cantidad. Pero ¿qué diré de los enemigos del habla castellana, que son tanto más acérrimos e irreducibles, cuanto menos practican el arte de hacerse entender?

Antonio de Balbuena dice que entre aquellos hay que colocar en primer lugar a los académicos de la lengua, a los limpiadores del idioma que hasta ahora no han hecho otra cosa que deslustrar.

Yo no quiero meterme en mayores líos, por previsión, porque sé que no sólo las liebres, sino también los gazapos, saltan cuando menos se piensa.

Pero, me afronto ante los carnarones alcaudados y los grajos apapados de la prensa y del libro, que son bichos no clasificados.

Me dirán que no acometo ninguna acción valiente.

No arguyo lo contrario, pero hago notar que si todos y cada uno de los aludidos me dieran una topetada y un picotazo, no quedaba ni para polvo, no digo yo sino un cerro.

Ya ven U. que a la simple idea de aquel martirio me he convertido en cerro ó he querido hacer hablar al cerro.

"No digo yo sino un cerro" que quede así, por si acaso quiere arremeter contra este último, en cuyo caso me salvo sin detrimento.

Y ahora, labajo esos pelajes prestados!

No soy egoísta, ni mucho menos, cuando niego a ciertos títulos el derecho de atribuirse títulos que no les corresponden. Abogo, simplemente, por los fueros de la verdad, y demuestro que esa pléyora de periódicos que tan audazmente se abocan la representación de la cultura y la civilización de los pueblos, no deben, no pueden ser sus representantes, por que lejos de exteriorizar esa cultura, la amenguan, la perjudican y la hacen degenerar en barbarie. Desde la forma de tratar las cuestiones, hasta la manera de expresarse, todo acusa la falta de esa civilización tan encarecida, y manifiesta que esa cultura mental tan alardeada, es campo erial desolado y triste.

Ejemplos mil podría citar, pero prescindo de ellos, porque no es preciso mostrar los padecimientos del arroyo para escribir que son duros.

Una de las peculiaridades de esa prensa, es la manía de la personalización de todos los asuntos, de la que no se ha podido sustraer ni la simple noticia. Si no es el artículo de fondo—difícil de saber si lo tiene—en el cual se zarandeo de lo lindo a los enemigos, y se eleva más allá de las nubes a los amigos, sin acordarse del tema que lo motivó, es la crónica la que se ensaña contra aquéllos, y se encamina con estos.

Lo primero que esos cronistas avisan al público es que el ilustrado, el preclaro, la bella, la distinguida fulana, la bella mengana, son sus queridos amigos, para decir después que han llegado de éste ó el otro lugar, esto es si los hacen llegar de alguno, porque generalmente esos personajes "vuelven de sus áridas y profusas labores legislativas ó de los fructíferos y sabios torneos del arte y de la ciencia", poniendo a más de un lector en el caso de averiguar dónde se verificaron esas labores ó esos torneos, que, por cierto, no son lugares.

Claro, que esta clase de sujetos no pueden dejar de ser amigos de los no menos ilustres y preclaros periodistas.

Pero, creo que en todo caso, sería preferible callar esta circunstancia, ya que no por modestia, por sabida, una vez que la prensa no tiene ni amigos ni enemigos, propiamente dichos.

Cualquiera creería que esos cronistas, siempre amigos de la gente respectable, ó de la que por no aparecer amigos de cualquiera, son los más desdichados aristócratas. ¡Qué!

Cuando menos se espera, cuentan que "la bella, culta y distinguida señorita... de nuestra sociedad advertencia indispensable, porque pudiera creerse que la tal es de la sociedad de la luna—se halla en el lecho del dolor".

Y van a averiguar quien es la bella Vargas. Trabajo les ha de costar por más que se precien de conocer hasta a la modesta y sandunguera hija del zapatero de la equina.

Así se es periodista, y así se adquiere popularidad.

Hay que ser amigos de todo el mundo. De los notables, por solidaridad natural de la gente

común, por lo que pudiera convenir.

Y, si a toda esta fraseología amiguera y logográfica se agregan el extranjeroismo, con todos aquellos cortes decadentes ó modernistas, que ni el padre que los engendró puede entenderlos al cabo de algún tiempo, será lo suficiente, para considerar luminoso el período gongórico de la literatura castellana.

Es de ayo rico en vocablos y locuciones el idioma de Cervantes. Su retórico, es brillante para expresar los conceptos con el colorido, la energía ó la suavidad que se desee darle.

¿Para qué prestarse frases ajenas cuando no lo hay necesidad de ellas?

Si se escribe en castellano, al castellano hay que pedir todo lo que se necesita para hacerse entender.

Pero, intercalar de trecho en trecho, palabras ó frases inglesas ó francesas, es poner remedios de colores a un traje que no los necesita.

Y no agregan después de cada extranjeroismo algo explicatorio, para disimular la apropiación, y, ¿cómo dicen los ingleses ó los franceses? es peor todavía.

Desgraciadamente, este vicio se ha arraigado hasta en los temas y el gusto de los artículos literarios.

Cuan alguien quiere poetizar y florear por esos y otros andurriales, siempre desarrolla sus idios en efflorido mes de abril y a la sombra de frondosos sico, moros y abedules, sin tener en cuenta que en tal mes ya no hay flores, y que los árboles esos son exóticos.

Si desea caracterizar a un personaje, sucede lo mismo. Ese tipo, si lo hace derrochador y calavera aristocrática, puede ser verosímil en París, Buenos Aires ó otra gran capital; pero es un corte desconocido en el centro en el cual le hace vivir.

Viene a cuento, uno que inventó cierto literato ó literatado, si les place, deseamos explotar algo nacional, y cuyo epíteto trágico consiste en que un padre riendo hijo del bajo pueblo, airado ante las manifestaciones del desvío de su única y querida hija, la estrangula sin piedad.

Lo natural y verosímil en este cuento, según se lo dije a su autor, habría sido que el padre se regocijara de la obra de la hija ante la grata expectativa del futuro servicio y del trío viviente en el hogar, porque esa es la condición del personaje; pero no le cabía ninguna reflexión.

Así anda la literatura nacional.

Después de "Juan de la Rosa" de Natalán Jalgirre, no sé si se habrá producido algo que merezca estar en el mismo estante.

No es que falten ingenios que puedan dar lustre a las letras patrias, pero se preocupan tan poco de ellas ó viven tan desencaminados, que su porvenir no se vislumbra todavía.

De todas maneras, es indispensable reaccionar contra este órdon de cosas, empezando por reñir y encaminar bien el periodismo.

¿Por qué no se preocupan de esa labor "El Comercio de Bolivia", "La Mañana" de Sucre, "La Prensa" de Cochabamba, "El Herald" de id—echando a un lado especiménarios polifónicos—"El Industrial" de Oruro cuidando un poco más su lenguaje—y algunos otros periódicos que se escriben en castellano?

Así se contribuiría eficazmente a la misma cultura del pueblo. No habría lectoras que, como ahora, se inguritaran lo mismo un vulgar mondongo que una delicada pasta de almendras, a guisa de postre.

Cuando el extranjeroismo invade pueblos nuevos, trayendo todos sus usos y costumbres, y esa especial disposición para adular las palabras y el sentido de las frases del idioma nacional, este se desvirtúa por completo, y se degenera en algo que apenas conserva sus primitivos caracteres, imponiéndose así, en gran parte, de las masas originarias.

Eso ocurre con Chile, el Uruguay y la Argentina; pero no por eso deja de hablarse en castellano en la prensa y en las buenas clases sociales.

A Bolivia, no le ha tocado aún el turno de recibir aquel contingente en la escala apetecida, y no hay razón para que sus defectos de entonación, llevando al ánimo el triste convencimiento de que en el porvenir tendría pocos representantes tradicionales del habla castellana, subsistiendo los desvíos de gran parte de la prensa.

Empecé con cierto brío y rabia estr correspondencia, y la con-

cluyo cansado y cuasi gomebudo. No es para menos la cosa.

Por lo mismo, que me disculpen los vapuleados, que es para su bien darles de vez en cuando un palo en vista del cuerpo del delito, que los invocados no olviden mi recomendación, que es para bien general.

C. A. KRo.

Prefectura del departa

La Paz, a 19 de enero de 1909.

Circular No 2

Al señor sub-prefecto de la provincia de.....

Señor:

La irregularidad con que se lleva a cabo la cobranza del impuesto predial rústico (catastral) que debe constituir uno de los más fuertes y saneados ingresos del Tesoro departamental, motiva la presente circular, encaminada a modificar el procedimiento anormal seguido hasta hoy, y que afecta seriamente la estabilidad económica de esta oficina, que lejos de aumentar su rendimiento sufre quebrantos considerables año por año, lo que preocupa a esta superintendencia, que considera, no puede ser otra la causa de este malestar, que la falta de medidas oportunas que deben adoptar las autoridades provinciales, a cuyo cargo corre la recaudación de este impuesto.

A cortar esta fundada presunción, que hiera al prestigio administrativo económico, así como para rectificar apreciaciones emitidas en contra de los decretos reglamentarios vigentes, por algunos de los señores sub-prefectos, que no tienen a su alcance todas las disposiciones de la materia, es oportuno llamar su atención sobre todas y cada una de las prescripciones vigentes, a las que esa sub-prefectura ha de encuadrar sus procedimientos, sirviéndole de norma de conducta en lo posterior, tanto para el cobro, ejecución, y rendimiento de cuantías.

La ley primitiva de 1874, según el decreto de 20 de octubre del mismo año, no ofrece aplicación alguna, habiendo quedado modificada por la ley de 25 de noviembre de 1887, cuya redacción de 8 de marzo de 1888, toca examinar.

Las disposiciones contenidas en el artículo 6.º de este decreto, relativas a la recaudación del impuesto, han quedado igualmente en desuso, y las autoridades de provincia deben únicamente dar fe y estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, de este decreto, atento a la imperfección con que se ha efectuado la última rectificación entratral, y el sin número de propiedades que no han sido inscritas tanto más, que este impuesto, se basa en la igualdad de la tasa para todos, y deja de ser obligatorio si se tolera, que propietarios de importancia, hayan omitido inscribir sus fundos y así los considere exonerados de hecho de este impuesto.

Tampoco podrá observarse lo dispuesto por la ley de 2 de enero de 1894, y su decreto reglamentario de 23 del mismo mes y año, habiendo quedado igualmente derogados por la ley de 13 de noviembre de 1895, más, como por el artículo 2.º de esta se pone en vigencia las disposiciones anteriores a la meritada ley, en lo concerniente a fianzas, recargos ó intereses de los contribuyentes omisos, entonces deberá consultarse el supremo decreto de 8 de marzo de 1888, en todo lo que no se halle opuesto con el igual de 25 de mayo de 1900.

De consiguiente, hecha la anterior relación, siendo los sub-prefectos los recaudadores legítimos de la contribución territorial, como cargo conexo a sus funciones políticas, el procedimiento que deben observar, es bien breve y sencillo.

Repártidas las listas de los obligados a este impuesto, entre los distintos corregimientos de la provincia, estos funcionarios como delegados del subprefecto, la harán en el lugar más público, haciendo constar que pagados el impuesto por semestres, estos vancen el 31 de mayo y 30 de septiembre de cada año, conforme a los artículos 58 y 12 de los supremos decretos de 8 de marzo de 1888 y 25 de mayo de 1900, respectivamente, cuyos alcances han sido explicados por el ministerio de hacienda en oficio de 12 de septiembre de 1907, debiendo en consecuencia los pa-

gos que se efectúan dentro de los diez días siguientes a las fechas de vencimiento, acordadas como tolerancia, gozar de un descuento del 2%.

Los contribuyentes que abonaron sus cuotas respectivas antes de los vencimientos señalados, deberán gozar de los siguientes descuentos:

Enero y junio del 1.º al 20	con el descuento sobre el monto del impuesto	2%
Enero y junio del 21 al 30		10 "
Enero y junio del 31 al 10		8 "
Febrero y julio del 1.º al 10		6 "
Febrero y julio del 11 al 20		4 "
Febrero y julio del 21 al 28 y 31		2 "

mayo y agosto 1.º al 10 4 la par.

Los contribuyentes que abonaron por ambos semestres anticipados durante todo el mes de enero, gozarán del descuento del 20%, sobre el monto total [artículo 14 del supremo decreto de 25 de mayo de 1900].

La liberalidad de la ley, acordada por la anterior tabla de descuento, debe compensarse con la pena que esta misma impone a los contribuyentes morosos, cuyo cobro se enajena, estrictamente con la sanción penal señalada en la escala siguiente:

marzo y agosto del 11 al 20 con la multa sobre el monto del impuesto	3%
Id id del 21 al 31	4 "
Abril y septiembre del 1.º al 10	6 "
Id id del 11 al 20	7 "
Id id del 21 al 30	8 "
Mayo y octubre del 1.º al 10	9 "
Id id del 11 al 20	10 "
Id id del 21 al 31	11 "
Junio y noviembre del 1.º al 10	12 "

Vencidos estos plazos, las multas é impuestos se capitalizarán en la forma determinada por el artículo 16, del último decreto citado, aplicándose en consecuencia, sobre el monto total que arroja el impuesto y la multa, el interés penal del 2% mensual, hasta la cancelación.

Esa sub-prefectura, observando los plazos legales que quedan señalados, dentro del término perentorio de diez días al vencimiento de cada semestre, formará las listas de los deudores morosos, con los recargos en que han incurrido, y no obstante de hacerla conocer al público fijándola en las puertas principales de las oficinas, dispondrá su publicación por la prensa, pasando a éste fin una copia legalizada a la secretaría de este despacho; dichas listas especificarán, el nombre de la propiedad afectada y el del deudor.

Pasados diez días de la publicación, la Sub-prefectura, notando a todos los propietarios que hayan cumplido con su obligación, pasará a esta Prefectura la relación de los morosos, para que se ordenen se giren por la Administración del Tesoro Público los correspondientes plegos de cargo y receta, para la ejecución coactiva, que debe subordenarse al decreto ley de 18 de enero de 1877.

Expedidos por esta Superintendencia, los correspondientes autos de solvendo, y mandamientos de aprehensión, estos se ejecutarán inmediatamente por los señores Sub-prefectos bajo su responsabilidad, estándole prohibido en lo absoluto admitir recurso alguno de los ejecutados, no reconociéndose en estos juicios otra excepción que la de pago, justificada con documento legal.

Además, para el cumplimiento de la ley, y para la rendición de cuentas, a que quinceanamente están obligados los colectores, esa Sub-prefectura deberá abrir desde el 1.º de este mes el "Libro Diario de Cobranzas", tanto para facilitar la correcta recaudación con los recargos y descuentos como para rendir su cuenta en la Administración del Tesoro Público, dicho libro, fme, delante casillas clasificadas, con tendrá 1.º fecha del pago, 2.º el número del recibo talonario, 3.º el nombre del contribuyente, 4.º nombre de la propiedad, 5.º la cantidad del impuesto, 6.º la cantidad cobrada por recargos y 7.º la cantidad descontada.

El estado de cuentas que deberá estar postado quincenalmente al señor Admón. del Tesoro Público, será una copia fiel de este libro,

el que examinado por el Administrador será devuelto con conformidad ó reparos que con venga, juntamente con el título certifiendo de abono.

Vencido el semestre se verificará la liquidación final, haciendo constar los saldos que se presenten al semestre siguiente, el por lo que el finiquito ó carta de pago semestral. Los libros y Cajas de la Sub-prefectura, correspondientes a dicho semestre, depositarán en el Tesoro, donde quedarán matrices de los recibos u talón.

Deben también llamar la atención de Ed. sobre todas las principales atribuciones que tocan a los Sub-prefectos, y que son: 1.º Vender, licitar, ha movido a serie de juicios coactivos que tramitan, sin que en ello se considere que meravamente a pregar sobre la conducta de los sub-prefectos en el manejo de los dineros fiscales, que por lo regular ha sido correcta, tal prevención a la responsabilidad personal prevista por el caso 2.º art. 34 de la Ley de Organización Política Administrativa, según la que se abre en los libros de tesoro el cargo a los sub-prefectos por el total de las cobraciones que están obligados a recaudarlas.

En la práctica parece haberse considerado de poca importancia esta disposición, y sin embargo en lo económico, dificultando la cancelación de las fianzas prestatas, más si como hasta el presente, en lo que toca al percipio del impuesto predial, Sub-prefectos no tienen el documento para descartar los cargos abiertos, que su persona desmuda "no ha podido borrar, los contribuyentes se sistén.

Es precisamente a cortar esta irregularidad, que desde el presente año económico, esa Sub-prefectura debe llevar los libros de caja y cobranza, para demostrar su responsabilidad, favorecer los ingresos fiscales, y salvar la honradez y cumplimiento de los contribuyentes.

Hallándose perentoriamente distribuida nuestra administración en Central, Provincia Cantonal, está en las facultades de su autoridad, someter a arbitrio a ley a sus agentes inmediatos (Corregidores) a las posiciones de esta Circular, haciendo la apertura de los libros, y la rendición de cuentas semanalmente ante el perjuicio de la fianza exigida con arreglo al art. 65 del su decreto reglamentario de 20 de febrero de 1884, contra disposición es inadmisible el gato de que estas funciones desempeñen al honor, la al exigir esta caución, solo fundado en cuenta, el resguardo la correcta percepción de este puesto, por lo mismo que, cada al colector cualquiera que el premio del 8% sobre lo caudado.

Otro punto capital que debe ser en consideración por autoridades provinciales, que resulta de las operaciones cobrar de rentas rezagadas, desde con frecuencia en la práctica consuetudinaria, que los prefectos malagados por el monto del 20% que fija el presupuesto económico, rezagando de fondos de una gran para hacerlo en la próxima, el preconcebido fin de lucrarse premio, lo que fuera de moral por sí, constituye gran falta, que desprecia la autoridad, demuestra en actitud poco interés por la pública que debe primar encima de las conveniencias personales, es en esta virtud, que las autoridades provinciales cantonales deben tener presente que tal premio no les corresponde, concurriendo en esta la circunstancia de que sea una función conexa a sus deberes hallan obligados a recaudar los impuestos bajo su responsabilidad.

En espera, de que esa Sub-prefectura ha de dar fe y cumplimiento a las disposiciones de esta Circular, que encarna a la ley es de carácter obligatorio, me repito su atento

Servidor.

FERNÁN PRUDEN

CASA CÓMODA.—Se alquila espaciosa casa, situada en la Pichincha N.º 21, que el señor J. Sever y la misa, cesa. Cuenta con departamentos y varios servicios de potable, peseros, etc, etc, es toda comodidad.

Referencias, en la casa calle N.º 67, altos.

La Paz, 8 de febrero de 1909.

S. V. 2521

REEMATE JUDICIAL—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido No. 3, de esta Capital, etc.

Por auto de 6 del mes en curso, ha señalado el día 18 del mismo, a las 2 p.m., para el remate voluntario de la casa situada en la calle Teatro de esta ciudad, marcada con el No. 112, bajo la base de cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve bolivianos setenta y cinco centavos Bs. 54,689.75, precio de su adjudicación.

Los interesados pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, febrero 8 de 1909.

SIMÓN PESA C.

9 v. 2521

Cápsulas de Kervallina

mitan instantáneamente el Dolor de Cabeza

AZÚCAR BLANCA—Granulada de 1ª clase, vende por mayor y menor

Reinos Hermanos.

Depósito, Murillo 86.

8 v. 2518

JOSE M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de ferrocarriles, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba.

1 a y 8

Banco Francisco Aragonada

De orden del Directorio, y hasta nuevo aviso, queda desde esta fecha fijada la tasa de intereses en esta institución, en la forma siguiente:

Intereses que cobra	
Préstamos	12 % anual
Descuentos de Documentos	11 %
Créditos en Cta.	
Corriente	11 %
Más la comisión del medio por ciento semestral	
Contratos de renta	10 %
Depósitos a la vista	2 % anual
Depósitos a 3 meses	3 %
Depósitos a 6 meses	4 %
Depósitos a 9 meses	5 %
Depósitos a 1 año	6 %
Depósitos en custodia	1 %

La Paz, enero 28 de 1909.

30 v. 2512

José Gutiérrez Guerra

Bolivia Telégrafica "GUERRA"

Teléfono 97 — Casilla 282.

62-68 Calle Chirinos

La Paz—(Bolivia)

CAMBIO DEL DÍA

Londres	90 d y d. 18 \$116
París	L. 195
Buenos Aires	P. 205
New York	270
Buenos Aires	126
Lima	127
Arequipa	126 1/2
México	126 1/2
Santiago	126
Valparaíso	75
Antofagasta	75
Iquique	75

Giro telegráfico convencional.

VALORES Compra Venta

Banco Nacional de Bolivia	105
Banco Indus.	125
Banco Agrícola	125
Banco Boliviano y Londres	82
Credito Hipotecario de Bolivia	260
Alborno del Hozar	280
La Constructora	140
Bolsa de Yacimientos	310
Empresa Montevideo	3
Cia. Sancha	3
Banco Boliviano y Londres	82
Credito Hipotecario de Bolivia	260
Alborno del Hozar	280
La Constructora	140
Bolsa de Yacimientos	310
Empresa Montevideo	3
Cia. Sancha	3

bonos del Estado

"Duda In"

"Compensa"

"Municipal"

les

Vales id

La Paz, febrero 3 de 1909

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Martes 9.—San Fructuoso, arzobispo.

Miércoles 10.—San Jacinto.

Jueves 11.—San Severino.

Viernes 12.—Sta Eulalia.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica San Sebastián.

Concejo Municipal

Viernes último sesionó la corporación edilicia hasta las doce de la noche, habiendo ocupado su tiempo en el despacho de importantes resoluciones en asuntos particulares, que formaban largo tiempo en su carpeta.

Se dió también lectura a un extenso y meditado oficio que en resguardo de los fueros de la corporación y sus atribuciones, habían dirigido el señor Presidente, al señor Ministro de Gobierno, cuyo fin es deslindar atribuciones referentes a la nueva institución de Sanidad Pública Nacional, cuyo iniciador en el Congreso Nacional fué el actual presidente del Ayuntamiento Dr. Andres S. Muñoz.

La Junta Municipal de la 2a. Sección de la Provincia de Ormasuyos dirigió un oficio al Ayuntamiento acompañado de la suma de docecientos bolivianos, como cuota voluntaria para responder en nombre de las juntas pacesas al llamamiento patriótico de la H. Municipalidad de Cochabamba, para como lazo de confraternidad contribuir al Centenario que en Mayo próximo celebrará el Departamento hermano de Chuquisaca.

El señor Acarrunz, propuso un voto de aplauso a dicha Junta, en razón de ser la primera que responde tan patrióticamente al objeto indicado, el cual fue discurrido por unanimidad.

Se aceptó la renuncia de la señora María V. de Retivaria del cargo de profesora auxiliar de una de las escuelas municipales, en razón de haber sido llamada al profesorado de la escuela fiscal de esta ciudad.

Se canceló la fianza del señor Manuel de la Quintana, prestada para desempeñar el cargo de Administrador del Museo Municipal, en razón de haber entregado todas las existencias al Ministerio de Colonización, para el Museo Nacional, en perfecto orden.

Existiendo algunos objetos de especial conservación del Ayuntamiento, como restos de dicho museo, se acordó que sean entregados a la Biblioteca Pública.

No habiendo terminado los asuntos pendientes entre el Ayuntamiento y el señor Lucero, ex administrador del Museo, se negó la cancelación de la fianza de ese ciudadano, prestada para el objeto ya expresado.

En la reclamación de la patente comercial impuesta al propietario de los Hornos de Colipuni, se resolvió con carácter general y en vista de precedentes establecidos por el H. Senado Nacional, que deben pagar la indicada patente todos los propietarios de hornos, aunque los expendan dentro de sus casas al por mayor ó menor, sin perjuicio de la que por sus respectivas tiendas ó almacenes pagaren los revendedores de los indicados productos.

Con dispensación de trámites, se aprobó en todas sus etapas el siguiente proyecto presentado por el señor José A. Morales, cuyo texto es materia de próxima publicación.

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Que la circunstancia de aunar todas las ideas y propósitos del vecindario, para obrar con actos de verdadero progreso y civilidad a la magna fecha del PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA, hace mayormente exigible la participación de esos dignos discípulos de Jesús Crucificado.

Acuerda:

Artículo 1º.—Insinuar a la reconocida benevolencia de las R. M. M. de los Monasterios de la Concepción y Santa Teresa, la cesión gratuita de locales suficientes en sus edificios situados en las calles "Ingravi" y "Ballivian", respectivamente, para el funcionamiento de dos escuelas municipales de niñas, con personal de profesoras, cuyas de cuentas del erario municipal.

Art. 2º.—La solemnidad de la instalación de esos planteles de enseñanza pública, bajo el patrocinio de dichas comunidades religiosas, tendrá lugar en las próximas fiestas del centenario, con la concurrencia de todas las autoridades locales.

Art. 3º.—Sin perjuicio de la acción directa del Ayuntamiento, se demandará los buenos oficios del Ilustre señor Obispo de la Diócesis y de las Sindicaturas que administran los bienes de ambas comunidades.

Sala de sesiones etc.

La Paz, 4 y 5 de Febrero de 1909.

José A. Morales.

Dirección General de Obras Públicas

Observación pluviométrica del día 7 de horas 11 a. m. al día 7 h. 11 a. m.

Altura en milímetros — 3.6

Particularidades: — lluvia regular.

Observaciones pluviométricas del día 7 de horas 11 a. m. al día 8 horas 11 a. m.

Altura en milímetros.—0.6

Particularidades:—ninguna.

Dirección General de Telégrafos

PARTE TELEGRÁFICA DIARIA

Del día 7 de febrero.—Servicio de las oficinas.—A las 7.50, La Paz, trabaja con las oficinas del Centro y del Oriente. A las 12.25 la misma oficina de La Paz, trabaja con el Sur; recibe escala de Cotagaita y trabaja con Tupiza. Oruro trabaja con las oficinas de su distrito y del sur.

Horas de trabajo de las oficinas.—A las 12-40 se despide la oficina de Cochabamba, Tupiza no cierra; Challapata seguía mal. Las oficinas trabajaron 17.5. Febrero 8 estado de las líneas telegráficas.—Líneas del Norte: todas bien, arreglada la sección Siensica, Luribay. Distrito del Oeste: bien Challapata que amaneció mal se ha restablecido a las 8 de la mañana. Distrito de Cochabamba: líneas del centro bien. Distrito del Oriente continúa sin obtenerse. Distrito del Sur: bien, Chile y Argentina igualmente bien.

Causales de las interrupciones.—Las grandes lluvias en el oriente y las fuertes descargas eléctricas en el sur, han interrumpido la comunicación con Santa Cruz y con Tupiza, que en la actualidad se halla restablecida.

Sindicato Petrolero del Titicaca

El sábado 6 del corriente, se remitió a invitación del Gerente de "La Constructora" D. Juan Muñoz Reyes, varios distinguidos caballeros, en su mayor parte industriales, banqueros y comerciantes, con objeto de conocer las bases para organizar un Sindicato encargado de explotar los espléndidos yacimientos que se trabajan hasta hoy bajo la gerencia del señor Paulo Emilio Llona, en las márgenes del lago Titicaca.

Estudiados los documentos que se presentaron, se acordó formar el Sindicato emitiendo 25,000 acciones de una libra esterlina, con cargo de facilidades y ventajas a los tomadores de títulos, debiendo suscribirse la escritura de sociedad con el carácter de AD REFERENDUM, mientras los ingenieros que se envían den un informe sobre las condiciones de productividad, valor de yacimientos, maquinarias, terrenos adyacentes, etc. etc. En caso de que este informe fuera adverso, los suscriptores tienen el derecho de desistirse, sin que les corra cargo ni perjuicio alguno.

Las acciones serán cubiertas por cuotas mensuales de 4 cuarenta centavos cada una, facilitando así el pago, aún a las personas que no cuentan con grandes recursos.

Desde el primer momento se han tomado más de 8,000 acciones y parece que continúa la demanda con grande entusiasmo, a pesar de los momentos difíciles por que atraviesa nuestro comercio.

En la oficina de "La Constructora" están abiertos los registros y podrán los interesados tomar mayores datos sobre este negocio que es de grande interés para la industria de Bolivia.

Volaverunt

A pesar de que se dice siempre que los buenos se van, hay veces en que también los malos se marchan dejando tristes recuerdos.

Emprendieron el vuelo en los últimos días dos jóvenes peruanos colaboradores del Banco Alemán Transatlántico, encomendando a sus superiores la difícil tarea de averiguar cuánto es lo que falta a la caja, por cobranzas de letras y préstamos.

También se ausentó para no volver más el eximio cocinero y panadero Santos Frugone, que en esta ocasión ha hecho un pastel tan grande que difícilmente podrá digerirlo sus acreedores.

Ha volado así mismo una costurera, dejando horribles arrugas en los bolsillos de su cliente.

Volaverunt.

Propuesta aceptada

De las varias propuestas presentadas para la apertura de zanjas para la tubería de agua de Milluni y ramache de la misma tubería, ha sido aceptada la del señor Cristóbal Dizon.

El remate de Cotagaita

Ayer ha tenido lugar ante número público el remate judicial de la hacienda de Cotagaita, habiéndola obtenido el señor José S. Monje, por la suma de "cientos veintidos mil, quinientos diez bolivianos", suma relativamente baja para un fundo como el indicado.

Vapor para Puno

Durante la presente semana saldrá de Guayaquil con rumbo a Puno el Vapor "Yavari", que hará dos viajes: uno el miércoles 10 y otro el sábado 13, zarpando del vecino puerto a las 5 p. m.

Reglamento para peluqueros

La Dirección General de Sanidad Pública de Bolivia, en uso de sus atribuciones, ha dictado un Reglamento para peluqueros, el que suponemos ha sido remitido a todos los Concejos y Juntas municipales de la República para que le presten su apoyo, ordenando su cumplimiento.

El Concejo Municipal de La Paz, lo ha pasado en informe a su comisión respectiva, la que debe prestar dictamen a la brevedad posible.

Hospital de hombres

Durante el pasado mes de enero se ha asistido en las diversas secciones del Hospital Landaeza a 272 enfermos, como se ve por el siguiente detalle:

Curados en el mes	90
Muertos en el mes	13
Quedan para febrero	61
Total	164

SECCIÓN CIRUJA

Curados en el mes	58
Muertos en el mes	10
Quedan para febrero	50
Total	108

El readmen total conforme a los datos que hemos publicado, da la cifra de 553 enfermos asistidos en los tres hospitales, en el pasado mes de enero.

Agencia en Guayaquil

hemos recibido la siguiente circular:

Muy señor mío:

Tengo el agrado de poner en conocimiento de Ud., que de nuestro acuerdo se ha retirado de mi casa de Guayaquil, el señor

ENRIQUE SANTELICES L.

quedando por consiguiente cancelado el poder que le tenía conferido.

En consecuencia, me permito avisar a Ud., que he sustituido dicho poder, para la representación general de mis intereses en esta República al señor

José CALVET R.

de cuya firma al pie se servirá tomar nota.

De Ud. atento y S. S.

GMO. ELIAS.

Millones de Señoras y Señoritas

aprecian la Crema del Harem

A Isaac G. Eduardo

EN LA MUERTE DE SU HIJO ERNESTO

Del amoroso nido la avecilla

Huyó tendiendo a otra región el vuelo

Allí donde la luz perpetua brilla,

Donde la vida no termina al cielo.

Mas, esta idea a la afligida madre

No consuela ni revuelve la calma,

En su dolor lo busca y halla el padre

Solo la inmensa soledad del alma.

Están marchitas del jardín las flores,

Las blancas mariposas ya se han ido,

Y abierta el alma a todos los dolores

Ay! vacío contempla el tibio nido.

Comprendo tu dolor, como ninguno

Y de tu alma sensible la honda herida;

Yo a mis hijos casar ví de uno en uno

En el gran precipicio de la vida.

Yo sé de ese dolor, querido hermano,

Conozco de esas horas la agonía,

De ese caliz bebí; sé que es en vano

Buscar consuelos a esa pena impía.

Cuando un hijo se muere, Isaac querido,

Es nuestro mismo corazón que ha muerto,

Con el amado ser que hemos perdido,

Todo se pierde, el mundo es un desierto.

Ernesto fué el amor de tus amoros,

Respeto, hermano, tu profundo duelo,

Cubran su cuerpo las fragantes flores

Mientras goza de Dios los resplandores

Su espíritu inmortal, allá en el cielo.

Tomás O'CONNOR D'ARLACH

La Paz, febrero 8 de 1909.

COMUNICADOS

FELICITACION

Hemos leído con placer, en un aparte de crónica de "El Comercio de Bolivia" de fecha 6 del presente mes, por la cual sabemos que el distinguido ciudadano y servidor antiguo a la Patria, don Jerónimo Aréllano, ha sido agraciado por el actual gobierno, como benemérito de la patria en la batalla del Alto de la Alianza con la jubilación que la ley señala al respecto. Saludamos y felicitamos efusivamente a nuestro distinguido amigo y compañero el Sr. don Jerónimo Aréllano por dicho mérito que el muy ilustre Gobierno del señor doctor Ismael Montes ha tenido a bien distinguirlo. Honra para nuestros conciudadanos y servidores de la Patria.

Sus amigos.

A mi esposo el señor coronel don Juan Salinas.

Ciudad.

Como te ofrecí en mi carta anterior y por no haber tenido tu contestación, continuo la serie de cartas que te he escrito. Hay seres degenerados que tienen espíritus inextinguibles, que se complacen, alterando la naturaleza de las cosas y en marchar por el camino del mal. Solo así se puede concebir la existencia de las ineficaces persecuciones, de las hijas contra sus madres y de los esposos contra sus esposas, aterrando y escandalizando a la sociedad.

Tu concoces muy bien alguno de esos imperdonables delitos, pero no quiero pecar de cansada y redundante manifestándote los. Me limitaré a recordarte, que tarde ó temprano, ellos tienen su sanción. Entre mis atormentadores, voy a recordarte a ese individuo que lleno de cober de humillación, me decía con frecuencia, "no tengo padre ni madre, nací de la tierra como el hongo, crecí sin educación como el labrador y he vivido sin Dios ni ley como el salvaje, por eso soy tan...rudo...y todo lo que soy", y aquella cariñosa hija que cumplí tan estrictamente sus deberes y me decía que se casaba con una persona de las condiciones de su esposo, para salvarse, así, con verdadero sacrificio, del infierno en que se

hallaba su vida al lado de su padre, después...quien lo creyera ser cómplice de aquellos a quien desdichaba, y solo para perseguir a su madre; con el mesquino fin de lograr una miserable cantidad de dinero.

(Continuáse)

La Paz, 8 de febrero de 1909.

MANUELA PALACIOS DE SALINAS

MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL

RECIBIDA EN IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE

INTERNACION DE MERCADERIAS

El H. Concejo Municipal

del Departamento

CONSIDERANDO:

Que en el año de 1907 y con el deseo de mejorar la recaudación de impuestos municipales sobre internación de mercaderías, el H. Concejo acordó establecer esta recaudación mediante el pago de una comisión de 4 %, conforme a contrato que al efecto se suscribió con los encargados de dicha recaudación;

Que en vista de que tal medida no respondió a los fines perseguidos, el H. Concejo, mediante resolución de 18 de enero de 1908, declaró cancelado el contrato relativo al año de 1907, y acordó, que desde el 1º de enero de 1908, la recaudación de los referidos impuestos debía efectuarse por administración.

Que los resultados obtenidos en el año de 1908, mediante el sistema de recaudación directa, no han respondido tampoco a las justas exigencias del H. Concejo, cuyo Tesoro, en ambas gestiones, ha sufrido considerables perjuicios en la recaudación de sus impuestos;

RESUELVE:

Convoque a propuestas para la fijación de los impuestos municipales sobre internación de mercaderías, y de tránsito por el lago Titicaca, conforme a las bases siguientes:—

Art. 1º.—Los impuestos que se licitan por el año de 1909, son los que siguen:—

- 1) —Aguadientes de procedencia extranjera, los 46 kilos, peso bruto, excepto el estancado. Bs. 1.20
- 2) —Ajuero en botellas comunes, la docena " 12. —
- 3) —Ajuero en botellas de vidrio, ginestra, old-tom, sin, whiskey y todas las demás bebidas alcohólicas, por docena de botellas comunes. " 3. —
- 4) —Los mismos licores en otros envases, por kilo, peso bruto. " 0.20
- 5) —Azúcar mascabada, rubia, concreta, marqueta, chancaca, y otras melazas procedentes de las provincias del interior ó del extranjero, sin excepción alguna los 46 kilos, peso bruto. " 2. —
- 6) —Azúcar blanca y toda la no comprendida en el anterior ítem, q sea internada al Departamento ó proceda en el país, los 46 kilos, peso bruto. " 0.60
- 7) —Aji colorado del país, 6 del Perú, los 46 kilos, peso bruto. " 4. —
- 8) —Aji amarillo, del país ó del Perú, los 46 kilos, peso bruto. " 3.20
- 9) —Añilinas, el kilogramo, peso bruto de los 46 kilos, peso bruto. " 0.10
- 10) —Cerveza extranjera, en botellas comunes, docena. " 1.50
- 11) —Cerveza extranjera, en medias botellas, docena. " 0.70
- 12) —Cerveza del Perú y Chile, en botellas comunes, la docena. " 0.40
- 13) —Cerveza de Perú y Chile, en otras envases, como cajas, barriles, sacos, etc., por docena, o docena de botellas comunes. " 2.50
- 14) —Cigarros puros, de procedencia extranjera, q se importan a la ciudad para su consumo.

el kilo, peso bruto	0.40
15)-Cigarrillos de procedencia extranjera, que se importan a la ciudad, el kilo, peso bruto,...	0.30
16)-Cohetes y cohetones de toda clase, el kilo, peso bruto	0.50
17)-Conservas del extranjero, encurtidos, jamón y toda carnesalada, incluso envase, peso bruto, el kilo,...	0.10
18)-Frutas en conserva, dulces, confites y toda clase de pastillas, importadas del extranjero, el kilo, peso bruto	0.20
19)-Jabón ordinario de procedencia extranjera, el kilo, peso bruto	0.02
20)-Salsas, incluso envase, el kilo, peso bruto	0.20
21)-Sardinas, camarones, langostas, bacalao, salmón, ostras y leche condensada, incluso envase, el kilo, peso bruto	0.03
22)-Tabacos de procedencia extranjera, que se internen a la ciudad para su consumo, el kilo, peso bruto	0.10
23)-Harinas extranjeras que se internen a la ciudad o al cantón Acochalla, los 46 kilos, peso bruto	1.20
24)-Vino Champagne, en botellas comunes, la docena	5.-
25)-Vino Champagne en medias botellas, la docena	2.50
26)-Vinos extranjeros de toda clase, en botellas comunes, la docena	2.-
27)-Vinos extranjeros de toda clase, en medias botellas, la docena	1.-
28)-Vinos extranjeros de toda clase, en otros envases, el kilo, peso bruto	0.10
29)-Otros licores elaborados en el país y los del exterior, liberados expresamente por estipulaciones internacionales, la docena de botellas, común	2.-
30)-Verba, manja y lapio, manja y lapio, los 46 kilos, peso bruto	100.-
31)-Lirio, manja, manja, los 46 kilos, peso bruto	100.-
32)-Sobre toda mercadería que se interne a esta plaza, procedente del extranjero, exceptuándose las gravadas en la Ordenanza Municipal de Impuestos, por cada 46 kilos, peso bruto	0.20
33)-Sobre quintal de artículos que se importen y exporten por el lago Titicaca, según ley de 7 de enero de 1904	0.05

Art. 2° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y con el timbre correspondiente, en la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta horas 3 p. m. del día 10 de febrero del año en curso.

Art. 3° La Junta de Almonedas Municipal, se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considerase que ninguna de ellas es aceptable, pudiendo en tal caso el H. Concejo Municipal convocar a nueva licitación, o resolver que la recaudación de impuestos continúe haciéndose por administración.

Art. 4° Los proponentes deberán presentar una fianza de Bs. 20,000 ya sea en un certificado de Depósito en uno de los Bancos a la orden del Presidente del H. Concejo, o bien en Valores Fiduciarios a satisfacción del Municipio. Esta fianza será entregada por el proponente cuya propuesta hubiese sido aceptada, a tiempo de firmarse la correspondiente escritura y quedará en poder del H. Concejo hasta la finalización del contrato.

Art. 5° El pago de la suma total ofrecida por la adjudicación de los impuestos detallados en el artículo 1°, deberá hacerse por mensualidades anticipadas.

En consecuencia, la suma ofrecida, se dividirá en doce armadas iguales.

Art. 6° Los tres mensualidades correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, se cancelarán totalmente el día 15 de marzo próximo. Del valor de ellas, se deducirá el monto de las cantidades directamente percibidas por el Tesoro Municipal, como producto de los impuestos adjudicados desde el día 1° de enero de este año, hasta aquel en que el Licitador se hubiese hecho cargo de la recaudación.

Art. 7° Por el importe de las mensualidades que corresponden a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, el Licitador suscribirá a la orden del H. Concejo, nueve Pagars con vencimientos al día 1° de cada uno de los meses citados.

Art. 8° Si los pagars firmados por el Licitador no fuesen cubiertos a su vencimiento, devengarán intereses penales a razón del 12 % anual, por un plazo improrrogable de quince días. Vencido este término, sin que el Pagars correspondiente hubiese sido cubierto, el contrato quedará de hecho rescindido y el H. Concejo procederá a recaudar los impuestos en la forma que viene conveniente, consolidando en favor del Tesoro Municipal, sin lugar a reclamo alguno de parte del Licitador, los Bs. 20,000 de fianza establecida en el Art. 4°.

Art. 9° El Licitador, no podrá transferir sus derechos y obligaciones a persona o Sociedad alguna, sin la previa autorización del H. Concejo.

Art. 10° La H. Municipalidad prestará al Licitador toda la cooperación necesaria para el cobro coactivo de los impuestos adjudicados y para que, en su caso, pueda emplear la fuerza pública contra los deudores morosos.

Es dado en el Salón Consistorial del Ayuntamiento de La Paz, a los 29 días del mes de enero de 1909.

Andrés S. Muñoz
Enrique García P.
Secretario.

Es conforme.

Hiram Loayza.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

AVISO MUNICIPAL

LICITACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE INTERNACIÓN DE MERCADERÍAS Y DE TRANSITO POR EL LAGO TITICACA.

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la licitación de los impuestos municipales sobre internación de mercaderías y de tránsito por el lago Titicaca, y que reza en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal votada en la fecha, y en las bases y condiciones indicadas en la misma Ordenanza. Las propuestas serán presentadas en la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta horas 3 p. m. del día 10 de febrero próximo, para ser abiertas y consideradas por la Junta de Almonedas.

La Paz, 29 de enero de 1909.

EL NOTARIO MUNICIPAL.

AVISOS NUEVOS

Los hijos del que fué don José Miranda
Q. E. P. D.

Ruegan a sus amigos, se sirvan concurrir a los oficios fúnebres que se han de celebrar, en sufragio del alma del extinto, el día 10 del mes corriente, en el templo de la Recoleta, a las 8 y media a. m.

Favor que agradezcan de antemano.

La Paz, febrero 5 de 1909

1 v.

SE ALQUILA una pieza amoblada para caballero solo. Calle Indaburo N.º 10
7 v. 2521

The Bolivian Rubber & General ENTERPRISE LIMITED

Empresa de Luz y Fuerza

PEDIDO DE PROPUESTAS

Hacemos saber a los interesados que hemos aceptado la propuesta presentada por el señor Cristóbal Dillon, para las obras de apertura de zanja para la tubería de agua de Milluni, remachado de la misma tubería y su transporte hasta el lugar a donde debe ser colocada.

Horacio Ferreccio.

Director Gerente.

3 v. 2521

CONSULTORIO AGRÓNOMO
Consejo y enseñanza según las más nuevas experiencias y métodos teóricos y prácticos de Europa y de la Argentina.

1)-Agricultura y horticultura:
a.)-Cultivos de cereales, etc., por mayor, efectuación con uso de máquinas.
b.)-Instalación de quintas de legumbres, árboles frutales, etc., etc.

c.)-Instalación y arreglo de parques, bosques, etc.
d.)-Plantación de caña, instalación de empresas e ingenios de azúcar y alcohol.

2.)-Crianza de ganado:
a.)-Especialidad en crianza de vacas lecheras, crianza y engorde de cerdos, instalación de gallineros, etc.

b.)-Instalación de lecherías.
c.)-Control continuo de fincas.
d.)-Teneduría de libros para fincas.

Calle Mercado 218.
Waltner Apfelstedt
Agrónomo y Químico.

Horas de consulta: 10 a 11 y 30 a. m. y 2 a 5 p. m.
Domingo y jueves: 10 a 12 a. m.

DESPEDIDA.—El suscrito, no habiendo podido despedirse personalmente de todas sus amistades, ruega le disculpen esta falta involuntaria y le impartan sus órdenes a la capital de Chile.

P. DARIO CERNADAS.
La Paz, febrero 6 de 1909.
3 v. 2521

HABITACIONES AMOBLADAS

Con pensión

Para caballeros solos

Y PASAJEROS

Calle Bolívar N.º 25.
A media cuadra de la Plaza principal.
1 m. F. 5.

Aviso Judicial

El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2.º de Partido de esta capital y su cercano, etc.

Por auto de dos del presente ha señalado el día trece de febrero a las 2 p. m. para el remate público de una casa quinta y su terreno de cultivo, situados en la Nueva Paz, propio de los herederos del que fué Melitón Salinas, bajo la base de siete mil doscientos bolivianos (Bs. 7,200), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del secretario que suscribe.

La Paz, febrero 4 de 1909.
ANJEL C. MONTES.

Nota.—El fundo tiene agua propia. Referencias escritorio del doctor. Rivadeneyra, calle Illimani, 69.
8 v. 2518.

GRATIFICACIÓN.—Se ofrece una buena gratificación a la persona que diera noticia del paradero de una india nombrada Mercedes, de 10 años de edad desaparecida en el trayecto de la calle Murillo, la noche del día 3 del presente. Dirigirse a la plaza de la Nueva Paz N.º 2.

La Paz, febrero 6 de 1909.
3 v. 2520.

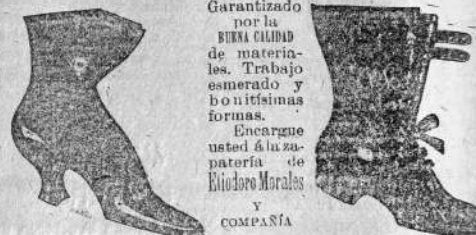
Rigoberto Iturri

Y DEMETRIO ITURRI

ABOGADOS

Ofrecen sus servicios profesionales. Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. Chirinos No. 99, casa de los señores Vázquez.
1 m. E 16

Calzado fino y Elegante



Recomendable por la exactitud con que se entregan las obras en el día señalado

Especialidad para Calzado para Niños,



por su calidad, fuertes y elegantes.

NOTA:—Se atiende con Preferencia los pedidos por correo. Calle Comercio N.º 64.

1 m. E 5

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1,000,000

Capital pagado..... " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:

SOBRE DEPÓSITOS A LA VISTA	MONEDA	INTERESES
En cuenta corriente y a la vista.....	3	1/2 % anual
A tres meses.....	4	" id
A seis meses.....	5	" id
A nueve meses.....	5	" id
A doce meses.....	6	" id

SOBRE DEPÓSITOS A LA VISTA	MONEDA	INTERESES
Avances en cuenta corriente.....	10	% anual
Descuentos de Letras y otras obligaciones.....	9	" id
Préstamos.....	11	" id
Id con pacto de retroventa.....	9	" id

SOBRE COBRANZAS Y REMISIÓN DE FONDOS	MONEDA	INTERESES
Avances en cuenta corriente.....	10	% anual
Descuentos de Letras y otras obligaciones.....	9	" id
Préstamos.....	11	" id
Id con pacto de retroventa.....	9	" id

La Paz, febrero 3 de 1909

Gabinete Médico de Fisioterapia

DIRIGIDO POR EL DOCTOR

EMILIO BRAVO D.

Sub Director del Gabinete de Higiene y Fisioterapia de Lima. Gran casa de salud moderna, provista de los elementos más completos y perfeccionados para la asistencia de toda clase de enfermedades.

Consultas médicas y quirúrgicas, aplicaciones eléctricas de toda clase, masaje manual, vibratorio, eléctrico, neumático, etc., ginnasia médica y ortopedia, baños de vapor y de aire caliente, etc.

TRATAMIENTOS ESPECIALES

Enfermedades del sistema nervioso: neurastenia, histeria, parálisis, neuralgias, etc.

Enfermedades del aparato digestivo: dispepsias de toda clase, estreñimiento, afecciones del hígado, etc.

Enfermedades constitucionales: reumatismos, gota, obesidad, anemia, clorosis, etc.

Curación radical de toda clase de enfermedades cutáneas, incluso el cáncer y el lupus, por el procedimiento seguido en el Instituto Dermatológico de París.

Enfermedades del aparato locomotor: desviaciones de la columna vertebral, pie zambo, fracturas, entorsos, luxaciones, etc.

Enfermedades de señoras.

Enfermedades crónicas de las fosas nasales, faringe, laringe y oído.

Calle Socabaya No. 47, altos, casa F. Cusicanqui Péro.

Consultas en francés, inglés e italiano.

Próximamente llegará una manijista diplomada en Lima y Buenos Aires.

1 m. F. 2

Sombreros

DE FELPA Y COPA ALTA

Tongos, varias clases de paño sueltos acaban de recibir

Wenseslao Sánchez y Ca.

48-50 Comercio 48-50

Tienen además constantemente: Máquinas Singer de pedal para sastrería, id id de pedal para zapaterías de viena legítimas, zapatos de goma, paraguas y muchos otros artículos.—Teléfono 111. Corro 222.

La Paz, 16 de enero de 1909.

1 m. E

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (o "Grande Champagne" para calidades superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").
Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte o totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de Vino (de granos, papas, etc.), o procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite a que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables a un paladar poco conocedor o ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos a continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados a este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (o Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (o Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.— según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menos edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1908.
Que no contienen materias extrañas nocivas a la salud.— Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
En cuanto a la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican Francisco Salcedo.
Ramón 2º González, Director del Laboratorio.

IMPORTANTE:—Recomendamos a los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS [12-30 años]:

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (o calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITE EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados a Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachéa * Fedo. G. Eulert * Alex. Guibert.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo
Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz—Avenida, Nos. 26, 28, 30 y 32, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores—Oruro—Calle La Plata, esquina Junta.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de pagos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en la oficina.
Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 16 hasta Bs. 1,500 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros.
Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

FABRICA

Caramelos, pastillas y dulces en general

"La Ideal"

FERNANDEZ HERMANOS

Calle América No. 55

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en caramelos sistema Suizo

Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Yo Ramón 2º González, jefe del Laboratorio Químico Municipal de La Paz, indico que las muestras de caramelos presentadas por los señores Fernández Hermanos en esta oficina, que anotamos en el libro de análisis con los números 72 y 73 analizadas y examinadas.—Certificamos: que contienen materias colorantes, vegetales, que no son nocivas a la salud y también no se ha encontrado materias extrañas que hagan mal, y por consiguiente los mencionados caramelos son de buena clase.
Ramón 2º González—Francisco Salcedo.

NUOVA MEDICAZIONE DEL
ESTRENIMIENTO
y de todas las Enfermedades que resultan de esta:
INAPETENCIA, JAQUECAS, VÁMITOS, EMBARAZOS gástricos e intestinales, DIARREIAS, HIPOCONDRIA, ALICOMANIAS, AFECIONES del HIGADO, etc.
POR LAS
PILORAS de APHODINE DAVID
purganti a base de purgante (trigona) no drástico: no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, resaca, sacudones, espasmos, colicatos, etc., con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse más benigno.
La APHODINE DAVID se propone al náuseas, al cólico. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.
D. DAVID RAPOT, FARM. CH., Int. de la Hosp. de París, en CONGRUENCE, cerca de PARIS.
Depositos en La Paz: E. SAGARAGUA y C^o y en todas Farmacias

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
O mejor Alimento para los Niños
los débiles, los convalecientes, los ancianos, y todos los que tienen necesidad de fortificantes,
49, Rue des Saints-Pères, PARIS, y Farmacias

SANTAL MIDY
Inofensivo, suprime el Copaba, la Cúbeba y las inyecciones.
Cura los flujos en
48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 2, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

VINO QUINA
al QUASSIA
y Cortizas de Naranjas amargas.
TONICO, APERITIVO, RECONSTITUYENTE, FEBRIFUGO
RECOMENDADO a los CONVALECIENTES y a todos aquellos que están atacados de
ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTHENIA, FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES, ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS.
RABOT y D. DAVID, Farm. de 1ª Clase, en CONGRUENCE, cerca de PARIS.

ASMA y CATARRO
Cualquier tipo de ASMA, ESPIC, O el POLVO
Operaciones, Tos, Neuritis, Neuralgia, etc. en todas las Farmacias.
Por mayor: 20, rue Saint-Lazare, París.
Exigir esta forma sobre cada caja.
Depositario en La Paz: EDUARDO SAGARAGUA

TENDREIS
Balletto fresco y partition, la boca dulce, supleno los
SENTIRICE **CARMEINE**

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chimpampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes
DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.
Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas
Atendemos todos los pedidos para las provincias
En 20

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

José Santos Muñoz

GUAQUI-BOLIVIA

Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de ntina.
Se reciben pensionistas y se atiende a domicilio
Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y variada
Luz y Cena.
Precios económicos
1 m. 0.8

JULIO J. EYZAGUIRRE

Ha trasladado su estudio

la casa Nos. 79 y 81. Teléfono 30—Casilla 17 de Co

Calle Loayza